

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE EDUCACION"

Denominación del Servicio

"Otorgamiento de constancia de situación académica "

Código: SE4500F992

Descripción del Servicio

Servicio exclusivo mediante el cual se acredita la situación académica del estudiante o egresado de un Centro Técnico Productivo (CETPRO). Es solicitado por el/la estudiante o quien ejerza la patria potestad y se entrega una Constancia de situación académica. Debido a la naturaleza del servicio, no corresponde renovación.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director(a) del CETPRO debidamente suscrita por el o la estudiante o quien ejerza la patria potestad, indicando su nombre completo, documento nacional de identidad, programa de estudios cursado, periodo académico y situación académica que requiere ser acreditada, la misma que puede ser: estudiante o egresado/a.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes del CETPRO correspondiente

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 10.60

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
 Efectivo:
 Según indicación del CETPRO correspondiente
Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 Según indicación del CETPRO correspondiente

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

CETPRO - Órgano de Administración : CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
 Anexo: -
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Literal e) del artículo 99-A	Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación	Decreto Supremo	011-2012-ED	07/07/2012